

# EL IMPARCIAL,

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, AGRICULTURA, LITERATURA Y ARTES.

Se publica los miércoles y sábados. — Precio en Castellón: En mes 4 rs. — Fuera, franco de porte: Tres meses, 15 rs. — Remitiendo el importe en libranzas del Tesoro, o sellos de Aragón, al Administrador de este periódico. — Redacción: calle del Medio, núm. 114. — Administración: calle Mayor, núm. 96, adonde se dirigen todas las reclamaciones. — Las suscripciones se harán en la Administración de este periódico.

Sábado 24 de Agosto de 1867.

Castellón 24 de Agosto.

## AGRICULTURA.

Entre las medidas importantes que una administración celosa e interesada por la prosperidad del país, por el desarrollo y fomento de su agricultura verdadera fuente de la riqueza pública, debe adoptar, consagrando todos sus esfuerzos a apartar los inconvenientes que se ofrecen para conseguirlo; es, y tal vez la de resultados más satisfactorios, atraer capitales, con el incentivo de utilidades seguras y permanentes, para la desecación de la porción inmensa de los terrenos pantanosos que cubren una gran parte de nuestro suelo, y la explotación de las aguas que fluyen por su superficie sin beneficio alguno para la tierra, ni para la industria fabril.

En solo fijar la atención en el aspecto que ofrecen las zonas pantanosas en vueltas en las montañas de este país, y la putrefacción constante de los sustancia orgánicas que fermentan en el fondo, y que constituyen las localidades respectivas en un foco de miasmas nocivos a la salud, que además de llevar consigo el luto y la desolación a las poblaciones limitrofes imposibilitan el crecimiento y germinación de toda clase

de plantas; bastaría para demostrar evidentemente la necesidad imperiosa de que una legislación clara y terminante impulse la ejecución de todas aquellas obras que tengan por objeto ambas cosas, prestando a las empresas que a ellas se dediquen una protección absoluta e incondicional que solemnemente garantice sus operaciones. Convertir en férriles praderas, en ricos criaderos de árboles frondosos, de cereales, de toda clase de semillas, legumbre, hortalizas y frutas, terrenos que hoy solo producen herbajes perjudiciales, enfermedades destructoras y la muerte; bien merece la pena de que el Gobierno supremo y la administración provincial, fijen una mirada benévola en los que, aunque con la esperanza de un lucro cuantioso, arriesgan sumas considerables en esas negociaciones.

Como por desgracia el interés privado suele sobreponerse al general de las colonias, cifrado en que los vecindarios se bolen en verdaderas condiciones higiénicas, en que pierdan para siempre la marca que en sus rostros ha impreso una atmósfera corrompida, y que allí donde solo encontraban elementos de esterminio hallen pan sano y trabajo útil para cubrir sus necesidades; la prensa tiene el sagrado deber de llenar su noble misión, ilustrando las cuestiones, analizando las causas que pueden ope-

nerse a esas grandes mejoras; invirtiendo con imparcial criterio el derecho con que se reclama la tenencia y propiedad de los terrenos pantanosos así por los particulares, como por las empresas concesionarias de ellos por el Estado; y en una palabra, haciendo oír la voz de la razón y de la ley donde solo se haya escuchado la de la ambición y del capricho. Tal es el pensamiento que preside en este artículo y en los demás que nos proponemos publicar sobre tan interesante materia.

Comenzemos por el examen histórico-legal de la enagenación de los terrenos baldíos. Llamábase así en su definición propia, los terrenos ociosos que el Estado conserva en su dominio, que ni se labran ni están adobados, y cuyas producciones consisten en los frutos espontáneos del suelo. El ilustre Jovellanos en su ley agraria atribuye el origen de ellos a la época de los visigodos, que después de haber distribuido entre sí dos terceras partes de las tierras conquistadas, dejando otra a los vencidos, abandonaron, sin asignarlas dueño, todas aquellas a que no pudo alcanzar la población extraordinariamente menguada por la guerra. A estas tierras se dio el nombre de *campos vacantes*, que son en su mayor parte nuestros baldíos. Mas adelante y fundado en el gran error anticopónico de sobreponer la ganade-

ría al cultivo, se confirmó y extendió la legislación conservadora de los *campos vacantes*, restaurándola los reyes de Asturias desde Alonso el Casto; dióla carta de naturaleza en Leon Alonso V, y trasladada a Castilla fué obedecida hasta S. Fernando. Sobrevienen las victorias contra la media luna con su definitiva expulsión de la península; y entonces comienza a verse como útil y ventajoso el repartimiento de las tierras ganadas con la espada, y la reducción a labor de muchos de los antiguos *campos vacantes*.

Alonso el Sabio, que hubo de adelantarse mas de un siglo a su época, comprendió muy bien que uno de los primeros cuidados del Gobierno debe ser que la población viva y crezca en medio de la abundancia; por lo cual decía en la ley III, Título XI, Partida II que: *senon yermen las villas, ni los otros logares, cobdiendo que las tierras sean bien pobladas e labradas, porque hayan los omes los frutos de ellas más abundantemente*. En estas célebres frases se encuentra justificado el principio eminentemente civilizado de que para el desarrollo de la población contribuye muy mucho el aumento de subsistencias, resultado natural de convertir las tierras de dominio público en propiedad particular.

En el reinado de Enrique II encontra-

Entonces Verónica indicó a mi padre el lugar en que residía mi nodriza, a quien había prevenido no me entregase, aunque el mismo Giuliano me reclamara.

—Si así fuese, contestó aquel, puedes estar segura de que olvidaré tu impia conducta con ese, que ya es ángel de luz en la mansión de los justos. Mas si me engañases, seré inexorable: oye tu sentencia y tiembra. Espiarás tus delitos en un sepulcro abierto, donde encadenada vivas sin ver la luz, rodeada de los horrores de la muerte, sin que esta les ponga fin. Anda, maldita, y ruega por el alma de la que también ha rogado por ti.

Y de un brusco empujón la arrojó sobre el cadáver de Laura, y salió dejando bien aseguradas las puertas para evitar se fuese.

Inmediatamente se dirigió a casa de mi nodriza, que por fortuna le conocía y no puso dificultad en seguirle conmigo a su palacio.

Al siguiente día Laura fué conducida al panteón de la familia San Genaro, donde se conservan sus frios despojos.

Hasta aquí debo contaros, señor marqués, de la parte mas interesante de mi historia. El resto de ella casi os es conocida, y nada ofrece de particular, si se exceptua el último periodo en que figuré como

amigo de Joaquín I, mi proscripción y el alzamiento glorioso que me reconoce por su caudillo.

Penosamente agitado por tantas y tan diversas emociones, había concluido Rodolfo la narración del cruento drama representado por su infeliz madre. Pasado un largo rato en que se había serenado, el marqués a quien un sentimiento desconocido para el Mayor, arrastraba a depurar alguno de los pormenores que muy de cerca le pertenecían, le dijo.

—¿Y nunca mas supo vuestro padre de Giuliano?

—Lo ignoro, señor marqués. Solo podré deciros que muchas veces le oí arrepentirse del solemne juramento hecho a Laura de no perseguirlo: y en esos transportes de dolor, me aseguró que el día en que Arturo fuese declarado mayor de edad, se reconocería mi nacimiento en el rango que me correspondía para el disfrute de los honores y bienes anejos a él, y recibiría un paquete relativo a Giuliano y su familia para que yo obrase según mi voluntad. La reacción ha impedido esos actos, que ahora tendrán lugar según la promesa de mi hermano; y entonces, señor marqués, sabré a qué atenerme respecto a ese particular que tanto deseo penetrar.

—Y si Giuliano hubiese muerto y sus hijos existiesen, ¿seriais capaz de ejercer la venganza en ellos?

mos vacilante la legislación, de suerte que unas veces siguió el impulso de los buenos principios cediendo otras á intereses opuestos. Felipe II perservera en la practica de enviar comisionados á las provincias y á los pueblos para disponer la venta de los baldíos, y la distribución de las tierras de la mejor manera; pero habiendo reclamado contra la enagenación las Cortes de 1586, se publica el decreto á la petición XII de las mismas que forma hoy la ley J.<sup>a</sup>, Título XXIII, Libro VII de la Novísima Recopilación, por la cual se prohibió la provision de Jueces destinados á vender las tierras concejiles, y términos públicos y baldíos; y mandó que no se vendiesen las dichas Jueces á vender ni remedir tierras públicas y baldíos, y si por alguna causa de las vendidas hubiere de hacerse remediación, las demasías que se hallaren no se vendan, sino que queden por públicas y concejiles. Apesar de esta ley renovose la práctica de enagenar las que el Estado poseía, é insistiendo las Cortes en que no se egecutase, se renovó la prohibición tanto respecto á las tierras, como á los árboles y al fruto de ellos, quedando siempre lo uno y lo otro para que los súbditos y naturales tengan su uso y aprovechamiento. Tal es el contenido de la ley II del Título y Libro citados de la Novísima.

Por Real decreto de 8 de Octubre de 1738 creó D. Felipe V la Superintendencia de baldíos, la cual conocia privativamente de ellos, sus adjudicaciones y ventas, restableciendo así el principio de la enagenación; pero habiendo representado la Diputación del Reino los graves perjuicios que se seguian así en la forma como en la sustancia de la práctica de dicho Real decreto D. Fernando VI acordó la estincion de la Superintendencia, accediendo al reintegro de los bienes vendidos, y restituyendo las cosas á su anterior estado. Tal es lo dispuesto en la ley III, del título y libro mencionados.

Negocio de tanta importancia no podía pasar desapercibido en el reinado del inmortal Carlos III, y por lo tanto dictó la Real Provision de 26 de Mayo de 1770, que es la ley XVII, Título XXV, Libro VII de la Novísima Recopilación en que se organizó el repartimiento de tierras baldías, propios y arbitrios, descollando en ella muy principalmente el principio de haber de reconocer tanto en la derrama que autorizaba, cuanto en las anteriores, el pago de canon ó pensión por las tierras recibidas. Téngase muy en cuenta este precepto esencial, que hemos de invocar con frecuencia en todos nuestros artículos.

(Se continuará.)

EDUARDO CASSOLA.

Hemos recibido un prospecto anunciando el establecimiento en esta capital de una Agencia, titulada *Castellonense*, que viene á llenar el vacío que hasta ahora ha existido en esta provincia, de una oficina que facilite el rápido despacho de los asuntos que se agitan, ya en las dependencias del Estado ya fuera de ellas. Conocemos á algunas de las personas que la componen, así como su aptitud y práctica en toda clase de negocios, y la recomendamos á nuestros suscritores, seguros de que quedarán satisfechos tanto de su pericia y prontitud en los servicios que se le encarguen, como de su economía en los gastos que estos deban ocasionarles.

Dice un periódico de Alicante:

«La situación anormal en que se encuentra Alicante con respecto al comercio de cereales, no es mas que la con-

secuencia del estado general del país en este asunto. Tiempo es ya de que el gobierno adopte una resolución definitiva, tanto mas, cuanto que en muchas provincias de España alcanza ya el trigo el precio fijado para abrir los puertos á la introducción extranjera.»

«Anteayer fueron conducidos á la cárcel de esta capital gran número de los individuos que fueron detenidos estrayendo sal en las lagunas de Villena, á los cuales se les ocuparon muchos carros cargados ya.»

«El jueves por la noche fueron levantados algunos rails cerca de la estación de San Vicente, lo cual retardó la salida del tren de esta capital, pero se compuso el desperfecto con tal prontitud, que el tren-correo llegó á la hora de costumbre.»

Una de las cosas que llaman la atención del viajero en Lisboa son las campanas de algunos templos, perfectamente arregladas al diapason, con las cuales se puede tocar, y se toca alguna vez sencillas pero armoniosas sonatas que halagan en vez de atormentar el oído, como sucede en otras partes.

Las obras del puerto de Cartagena adelantan con rapidez, gracias al gran número de braceros que en ellas se ocupan, y que pasan de dos mil quinientos. Esperábase que la superioridad accediese á la solicitud del empresario, concediéndosele el abrir un vaciadero en la muralla de mar para facilitar la construcción de la escollera.

*La Corona* de Barcelona ha suspendido temporalmente su publicación. Hé aquí la hoja suelta que repartió el domingo á sus suscritores:

«Teniendo nuestro editor responsable que hacer un viage al extranjero, nos vemos obligados, mientras habilitamos un nuevo editor, á suspender la publicación de *La Corona*. Nuestros constantes suscritores serán debidamente indemnizados de los números que dejen de recibir.»

### Variedades.

#### CUENTO.

(Conclusion.)

Apurado Luisito revolvía en su turbada imaginación mil ideas confusas dando lugar á su primera elucubración que decía así:

*Son tus ojos virginales,  
tus narices dos centellas,  
y cuando me arribo á ellas  
pienso son originales.*

Tampoco quedó nuestro héroe complacido del principio que tenia esta composición, cuyo objeto era pintar con los mas matizados colores la hermosura sin par de su adorada; y por fin despues de continuos trabajos, de sudores amargos y largas voladas, variando de estilo y de pensamiento, tuvo la suficiente sangre fría, el extraordinario valor de remitir á su bello ideal estos renglones, para él cadenciosos y sublimes.

*Mira el trueno cual retumba  
Elisa somos difuntos*

—*criatura  
ven, ven conmigo á la tumba  
que allí encontraremos juntos*  
—*sepultura.*

Estos y otros mil y mil disparates tras

—Os juro, marqués, por la tumba de Laura, que purgaran cruelmente los delitos de su infame padre. El marqués del Moral se estremeció. Al amanecer se separó de Rodolfo.



la vista y el oído..... no la desampares en su terrible horfandad..... Perdon..... Dios mio.... perdon..... lo he amado..... tanto..... Mi hijo..... el cielo se entreabre..... los ángeles..... La divina Madona..... la eter..... ni..... dad..... Lu..... is..... adi..... os.....

Estas fueron las últimas palabras de Laura.

Un silencio sepulcral sucedió á este paso desolador. El estertor de la agonía sentíase lento y encalmado: por fin se oyó un suspiro..... Laura pertenecía al mundo de la verdad.

Mi padre continuó postrado: de sus labios no salió un ay, un gemido; la situación era espantosa. De pronto alzóse con los ojos secos, enrojecidos: besó por última vez el mármoleo rostro de su amada, cerró sus ojos, y salió del cuarto. Cuando regresó traía arrastrando á la infame Verónica.

—Hé ahí la víctima, le dijo, de tu perversidad. En sus últimos momentos me ha hecho jurar tu perdón y el de su verdugo: como amante lo he otorgado, como padre debo castigar. ¿Dónde está mi hijo? qué has hecho de él? Responde, vil encubridora de otro aun mas vil criminal; y cuenta con lo que dices, puesto que vas á jugar tu cabeza, ora ocultes su paradero, ora haya desaparecido aunque lo ignorases.

tornaron  
de ciencia  
lla loca pa  
acontecer  
que me co  
cabal juic  
tumbre de  
amor silen  
gallega col  
permitido  
la vecina  
aquel está  
nada voz  
indicarse  
No creyó  
mada, cua  
á su vista,

¡Sombr  
Cascante  
¿Te hund

¡Ah! yá v  
Siento yá  
Es mi vid  
Muere tam

Que nunc

— ¡Virg  
asustada fa  
y quite la  
y consuele  
muchos hé  
cara.

— Vaya  
malditu se  
riños algu  
mirarle qu  
carmentad  
cerrando la  
casi en un  
Muchas  
sito, hacié  
hallaba cre  
en el mund  
puestas er  
tienes sent  
has amado  
ño, una va  
tico, divind  
Inútiles  
que por nu  
escenas ní  
de las veces  
á algun cac  
oculta tras  
momento e  
municaban  
sus amarg  
magníficas  
amada, U  
Nuestra u  
entre tanto  
las burlas d  
venciones p  
ciones de s  
la mofa de  
que de la n  
su misterio  
conjeturas  
graciado ga  
dero. Sus p  
de sus rom  
hicieron.

Durante  
do nuestro  
le muy fata  
rar de su me  
y hoy día lo  
tura, y lo p  
lectores de  
miento de  
máximas.

toraron el cerebro del joven estudiante de ciencias, y mientras le subyugó aquella loca pasión ¡cuantas aventuras no le acontecieron! Recuerdo entre las muchas que me contó, cuando pudo lograr tener cabal juicio, que estando como de costumbre dedicando sus pensamientos á su amor silencioso y triste, la criada, moza gallega colorada y frescolta, que, séanos permitido decir, tenía algunos celillos de la vecina de enfrente, le sorprendió en aquel estasis tan divino, y con desentonaada voz comenzó á darle consuelos y á indicarse como el alivio de sus penas. No creyó Luis sino que Elisa transformada, cual otra Dulcinea, se presentaba á su vista, y exclamó fuera de sí:

*¡Sombra fatal de mi querida Elisa  
Cascante yerbe en mi ardoroso pecho!  
¿Te hundiste ya el puñal? Gracias,  
—lo has hecho.*

*¡Ah! ya vamos los dos á perecer.  
Siento ya el estertor de la agonía!  
Es mi vida de miserios instantes,  
Muere también, y mueren dos  
— amantes  
Que nunca el mundo pudo  
— comprender.*

— ¡Virgen del Romeral! exclamó la asustada fámula, eche fuera los fósforos y quite la mania que soy la de enfrente, y consuélese con mis cariños que á otros muchos he yo despreciado por su linda cara.

*— ¡Maldita mil veces seas!  
¡Maldito también tu amor!  
Ayer mi ángel bello eras  
Y hoy un ángel destructor.*

— Vaya al diablo con sus vocanadas y malditu seas, que quien te daba sus cariños algu mas te diera, y nu volveré á mirarte que buen pesar me cuesta y escarmentada quedu para otra vez, dijo cerrando la puerta y dejando á mi amigo casi en un completo estado de demencia.

Muchas veces traté de disuadir á Luisito, haciéndola ver el error en que se hallaba creyendo amar á la muger única en el mundo, como él decía, y sus respuestas eran siempre las mismas. «No tienes sentimiento, me contestaba, no has amado nunca lo que yo amo, un sueño, una vaporosa ilusión, un ser fantástico, divino, arrebatador, el infinito....»

Inútiles fueron mis esfuerzos y así es que por mucho tiempo se repitieron las escenas mímicas que concluan las mas de las veces por parte de Elisa, merced á algun cachetito recibido por una mano oculta tras las vidrieras del balcon, en el momento en que los dos amantes se comunicaban sus tristes pensamientos, ó sus amargas quejas. Se compusieron magníficas poesías, *La sombra de mi amada, Un espectro (que soy yo), Nuestra union en el cielo etc. etc.* y entre tanto mi amigo Luis era objeto de las burlas de sus amigos, de las reconvencciones paternales, de las amonestaciones de sus catedráticos y el ludibrio y la mofa de las gentes en general, hasta que de la noche á la mañana desapareció su misteriosa dama, sin que por mas conjeturas y pesquisas que hizo su desgraciado galán pudiese dar con su paradero. Sus padres, se conoce, advertidos de sus románticos amores así los deshicieron.

Durante muchos dias permaneció mudo nuestro amigo; aquel golpe debió serle muy fatal. Por fin el tiempo logró borrar de su mente loca aquel fatal recuerdo, y hoy dia lo celebra como una gran aventura, y lo presenta por mi conducto á los lectores de *El Imparcial* para escarmiento de los que quieran seguir sus máximas.

DOMINGO ORTIZ DE PINEDO.

A MI ADORADA ELVIRA.

Tan pura y hermosa eres,  
Divina Elvira adorada,  
Cuando estás ruborizada  
E imperando en tí el amor,  
Que pierdo la dulce calma  
En tan supremo momento  
Y latir mi pecho siento  
Con irresistible ardor.

Siendo tanto mi cariño  
Y tan loca mi pasión  
¿No querrá tu corazón  
Poner á mis penas fin?  
¿Rechazarás inclemente  
A quien por tu amor delira,  
Al infeliz que suspira  
Por tí, bello querubín.

Ah! no; tus ojos me dicen  
Que mi amor aceptarás,  
Que bella y pura serás  
Mi mas soñada ilusión;  
Tus célicos ojos dicen  
Correspondes bondadosa  
A la pasión amorosa  
Que encierra mi corazón.

Dime si tus ojos mienten;  
Dime, niña encantadora,  
Que tu corazón me adora  
Con un ardor sin igual.  
Respire yo de tu boca  
El aliento perfumado;  
Salga el *Te adoro* anhelado  
De tus lábios de coral.

Millan.

Coleccion de epístolas amoratorias.

CARTA DE FILIBERTO..... EL SASTRE.

Queridísima Antoñita:  
Cuando no te puedo ver  
Para mí no hay mas placer  
Que escribirte una cartita.  
Hoy, tu mi bien asegurada,  
Y quien de decirme habria  
Que llegara á ser un día  
Eslavo de tus *hechuras!*

Yo que siempre con valor  
Al amor le di rechazo,  
Sin pensarlo, metí el brazo  
En la *manga* del amor.

Recuerdo que con placer  
Viéndote un día tan guapa  
Dije para mí *solapa*  
«Me ha cortado esta muger.»

La *aguja* de tus ojuelos  
El corazón me *hilvanó*,  
Y mi pasión *abrochó*  
Con el *ojal* de los celos;

Que aunque tu amor me *dé* calma,  
En los mas ciertos amores  
Siempre se guardan temores  
En el *bolsillo* del alma.

Yo desde aquella ocasion  
Te adoro, que eres, querida,  
*Entretela* de mi vida,  
*Forro* de mi corazón.

¡Qué lástima que no pueda,  
Convertirme, dueño amado,  
Para estar siempre á tu lado  
En *tana, algodón* ó *seda!*

Todos tienen su opinion  
Y yo creo para mí  
Que el amor es *maniquí*

Vestido sin ton ni son.

Unos le ponen cual ves  
Para asegurar la *pieza*

La *capa* de la pureza  
Sobre el *pol* del interes.

Otros con sinceridad  
El *frac* de las ilbsiones.  
Que queda sin los *faldones*  
*Chaqueta* de la verdad.

Yo que te adoro, querida,  
Le pongo por *elegancia*

La *levita* de constancia  
Y el *pantalon* de mi vida;

El *chaquet* de la bonanza  
Con *carteras* de prudencia,  
Y con *galon* de creencia  
El *gabán* de la esperanza.

Ya ves si te adoraré  
Con *trage* tan escogido  
Cuando todo lo he *cosido*  
Con el *hilo* de mi fé.

Claro dicen mis razones  
Que no te quiero engañar;  
Primero se han de inventar  
Los *chalecos* sin *botones*.

He *tomado* la *medida*  
Para que hablemos: mañana  
Sal de noche á la ventana  
Que á las diez voy enseguida.

Y allí mi alma reacia  
Harás hemir en cadenas;  
Pues que se ajustan mis penas  
Con la *hebilla* de tu gracia.

Adios Antonia divina.  
Está á tu disposicion  
El amante corazón  
De *Filiberto Esclaviná*.

Genaro Genovés.

Gacetilla.

MAXIMAS MORALES.—Mas vale que digan aquí huyó un cobarde que no «aquí murió un valiente.»

El que engañado una vez se vuelve á fiar de vanas palabras, es tonto rematado.

El hombre no debe mentir mas que cuando le trae cuenta; mentir por mentir es una estupidez de á folio.

La muger que es bonita y no se divierte, está tocando el violon.

El hombre crédulo hace siempre el Cristo en sociedad; para vivir bien es preciso tener cachaza y mala intencion.

La bondad del corazón es una fábula como otra cualquiera; no te fies ni de tu sombra.

Decir la verdad es un pecado que lleva tras sí la penitencia; engaña al que pue das y te crecerá el pelo.

No seas humilde, porque nadie te hará caso; Fr. Modesto no llegó nunca á guardian.

El mejor amigo del hombre es un duro; lo demas es farfolla.

Al que todos temen, todos acarician; al hombre inofensivo todos le dan con el pie.

Cuando no puedas convencer á uno con razones, dale un palo que le abras la cabeza; y sino queda convencido queda lastimado.

(De El Cero)

LA FARSA.—De este colega tomamos lo siguiente:

«Al saber un mozo, algo bruto y poco aficionado al trabajo, la reciente disposicion del ministerio de la guerra, prohibiendo que la tropa tenga paradas y ser-

vicios extraordinarios en los dias de fiesta, decia muy serio:

—Pues, señor ya no me importa nada caer soldado.

—Hombre, ¿y por qué? le preguntaron los que le oian.

—¿Por qué? Porque mi tío es el que arregla el *Almanaque* de esta provincia, y si yo fuese soldado, le escribiría que pudiese en cada semana tres ó cuatro domingos.

CASA DE PRÉSTAMOS. CALLE DE... NUM...

«La señora marquesa de la Farándula deja empeñado en este establecimiento un aderezo de brillantes tasado en 28.000 reales. Ha recibido 18,000, de los cuales se le han descontado 6,000 por comision y réditos.—Plazo del empeño, dos meses.

El encargado del libro de asientos,  
—Judas Unate.

De un periódico de noticias copiamos lo siguiente:

«Anoche salió para los baños de Vichy la simpática marquesa de la Farándula, quien se propone obsequiar á sus amigos con reuniones y conciertos como en la temporada última.

En la escogida sociedad que allí se reúne se espera con ansia la llegada de tan ilustre, noble y encantadora dama.»

Seccion Religiosa.

SANTO DE HOY.—San Bartolomé Apóstol.—Hoy reza la Iglesia de San Bartolomé Apóstol con rito doble de segunda clase y color encarnado.

Cultos piadosos.

Domingo.—Hoy en la Iglesia parroquial á las ocho, habrá misa rezada y comunión general por la T. O. de Santo Domingo; á las nueve la conventual; y por la tarde, despues de los oficios, el ejercicio de dicha T. O. con esposicion rosario, meditacion, sermon y reserva.

En la Iglesia de las Capuchinas, por la tarde á las tres, será el ejercicio del día 19 al patriarca San José con esposicion, meditacion, sermon oraciones del día, gozos y reserva.

Solucion á la charada anterior.

¿Quieres venir esta tarde  
A A\*.... á las cuatro?  
Pues di que presto te ensillen  
el CABALLO.  
Pepita.

CHARADA.

¡Bendita sea, Amparo,  
tu prima y tercia!  
¡Quion imprimir un beso  
pudiera en ella!  
¡Ay! no, no, Amparo,  
Perdóname de veras,  
que soy muy malo.  
Mas de tanto quererte,  
amada mia,  
En primera y segunda  
ya estoy tres dias.  
Entra en mi todo;  
Si el rey te dá un empleo  
Cásome pronto.

(La solucion en el próximo número.)

Por todo lo no firmado:  
EL SECRETARIO DE LA REDACCION.  
Eduardo Cassola.

DIRECTOR PROPIETARIO,  
D. Juan Bautista Cassola.

IMPRENTA DE ROVIRA HERMANOS.

Editor responsable, Estevan Rovira.



Los anuncios se pagarán á dos cuartos linea á los Sres. suscritores, y á cuatro los que no lo son.

### SECCION DE ANUNCIOS.

Los anuncios se pagarán á medio real linea, á los suscritores, y á uno á los que no lo son.

**LIBROS EN VENTA**

LA LIBRERIA DE VIVA HERMANOS.

**Ley de Enjuiciamiento civil.**

**Codigo penal.**

**Codigo de Comercio.**

**Libro de Maria.**

**Armonias y Cantares.**

**Tratado clinico práctico de las enfermedades de los niños.**

por D. JOAQUIN GONZALEZ HIDALGO.

**¿NO HAS MONEDA PAISA?**

**COMPOSICION QUIMICA**

**MR. ERDWIN.**

Medio facil, breve y seguro para reconocer la moneda.

**BIOGRAFIA**

DEL CELEBRE ESCULTOR VALENCIANO

**D. JOSE ESTEBE BOLET.**

por D. JOSE V. MARTI MALLOL.

Con una detallada é interesante relacion de sus principales obras, dispuesto por orden alfabético de poblaciones, en número de más de ciento, para donde las hizo y una descripción artística de las de mayor mérito. Forma un elegante cuaderno de 60 páginas de clara impresion á las que acompaña un precioso grabado, retrato del Artista.

### PRONTUARIO MEDICO DE QUINTAS

EL DOCTOR DON PASCUAL EASTOR.

Quinta edición.

Se vende en la imprenta de este periódico.

**En la imprenta de este periódico, se halla de venta: Papel de Repartos segun el último modelo publicado en el Boletín oficial, teniendo que ser escudos en vez de reales.**

### LEGISLACION MINISTERIAL ESPAÑA

antigua y moderna,

recogida; ordenada y recopilada por D. Antonio Vallsillo. Publicada con aprobacion de S. M., habiendo sido declarado oportuno el texto de esta obra, en cuanto esté arreglada al original.

Dicha obra consta de 8 tomos en cuartos encuadrados; su valor, 484 reales.

**Se halla de venta en la imprenta de este periódico.**

Las pesas y medidas de las provincias de Alicante, Valencia y Murcia.

Alicante, reducidas al sistema métrico decimal.

D. ANTONIO F. RUIZ.

Obra utilísima para los abogados, escribanos, secretarios de Ayuntamientos, profesores de instruccion primaria, empleados en administracion, comerciantes, etc.

Fuera enojoso copiar el índice de los capítulos que abraza. Su objeto es dar á conocer el nuevo sistema, facilitando su comprension por medio de un método sencillísimo, y evitar las reducciones enojosas que ocurren necesariamente al buscar las equivalencias de las medidas que teniamos, con las del nuevo sistema.

Puntos de suscripcion: Castellon casa del autor, Mayor 30; Imp. y Libreria de Rovira Hermanos, Mayor 96; viuda de Perales, plaza de la Constitución; y Soto, Mayor 118. — Valencia, viuda del Sr. Bidal, Caballeros 5; Alicante, viuda de D. P. Ibarra.

Al que se suscriba por 10 ó más ejemplares se le rebajará un 10 por 100, segun el pedido. Precio. — En Castellon 8 reales, fuera 10.

### TAQUINET el jorobado

novela escrita en frances por CH. PAUL DE ROCK

TRADUCIDA por D. Mariano de Rementeria. — Hijo.

**UN RACIMO**

**GROSELLA,**

novela escrita en frances por CH. PAUL DE ROCK.

RECOPILADA por D. MANUEL GARCIA GONZALEZ.

### EL CONSULTOR DE QUINTAS

Recopilada legislación de este reglamento, de los municipios.

ANOTADO Y CONCORDADO por BERNARDINO MANZO Y GOZÁLEVO, secretario que ha sido de varias municipalidades.

Esta obra, la mas completa de cuantas se han publicado hasta el dia acerca del particular, consta de un tomo de 488 páginas de buen papel y correcta impresion.

Se halla de venta en Valencia Imprenta de El Valenciano 22 rs. franco de porte remitiéndose al administrador de dicho periódico en libranzas sellos de correo etc., y en Castellon imprenta de este periódico.

### GIRO MUTUO

Los Srs. Gutierrez Garcia y C. representantes en esta capital, de la Sociedad Española de Crédito Comercial de Madrid, tienen giro sobre todas las plazas de alguna importancia en la Peninsula y Ultramar.

Sus oficinas están abiertas de ocho de la mañana á tres de la tarde, en la calle del Medio núm. 51 principal.

### Manual de Ayuntamientos

CON LA PRIMERA EDICION.

Recomendada por el Gobierno de Su Magestad en Reales ordenes de 26 de Febrero de 1852, 3 de Diciembre de 1853, 3 de Enero y 6 de Febrero de 1865, por la que se admite en cuenta á las corporaciones municipales el coste de la suscripcion.

Para preparar y formar todos los repartimientos y datos estadísticos por el sistema decimal, y el de escudos, con arreglo á la Ley de Moneda, de 26 de Junio de 1864.

Dicha primera edicion comprende la Aritmética decimal por el sistema de escudos en toda su estension, y medio de usar las Tarifas por el método de reales y céntimos y el de escudos.

JOSE LLOVERA MARTINEZ.

Coste de la obra, 60 reales en esta provincia, en la imprenta de este periódico.

### BAÑOS DEL CID

Este establecimiento nuevo en esta Capital, que tanto puede contribuir á la higiene y recreo de sus habitantes, queda abierto para las personas que gusten favorecerle, desde el dia de hoy. — Castellon, 7 de Julio de 1867.

Por un bano con ropa, 4 reales. Por nueve id. de abono, 30 id. Por uno slupropio con ropa, 3 id. Por nueve id. de abono, 22 id.

Los demás pormenores se hallarán de manifiesto en el Establecimiento, calle del Gobernador, salida al camino del Mar.

### OGASION

para los Ayuntamientos.

Filiaciones, papel de hilo, sueltas á 2 ochavos, por cientos á 3 rs.

Estados de juicios verbales y de conciliacion, papel de hilo, sueltas á cuarto, por ciento 6 rs.

Cartas de pago, papel de hilo, sueltas cuarto, el ciento á 7 rs.

Libramientos papel de hilo, sueltas á cuarto, el ciento 7 rs.

Declaracion de alta y baja de subsidio industrial y de comercio, papel hilo sueltas á 2 ochavos, el ciento á 6 rs.

Recibos de consumos. — Idem talonarios para la contribucion de consumos. — Pa-peletas de citacion. — Fcs de vida. — Estados de nacidos casados y muertos. — Estado del precio medio de pesas y medidas.

Se hallan de venta en la Imprenta de Rovira Hermanos: Castellon.

lio real li...  
a una á los...  
los repart...  
sicos por el fis...  
scudos, con ar...  
de 26 de Ju...  
ra edicion...  
mética de...  
na de escu...  
stension, y...  
las Tarifas...  
de reales y...  
escudos.

ARTINEZ.  
ra, 60 rea-  
ncia, en la  
periódico

**L CID.**  
nuevo en esta  
contribuir á la  
habitantes, que  
mas que gusten  
de hoy: — Cas-

4 reales.  
30...  
22...  
se hallarán de  
simiento, calle  
minio del Mar

**N**...  
icatos...  
el de hilo,  
por cien-  
os verba-  
on, papel  
arto, por  
papel de  
el cien-

lta y ba-  
ustrial y  
hilo suel-  
ciento á  
sumos.--  
ra la con-  
os. -- Pa-  
Eccs. de  
cidos ca-  
stado del  
as y me-  
ata en la  
Herma-

Los anuncios se pagarán a dos cuartos línea a los Sres. suscritores, y a cuatro los que no lo son.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los remitidos a medio real línea, a los suscritores, y a uno a los que no lo son.

REBROS EN VENTA
LA LIBRERIA DE ROVIRA HERMANOS.
Ley de Enjuiciamiento civil.
Codigo penal.
Codigo de Comercio.
Libro de Maria.
Armonias y Cantares.

Tratado clinico practico de las enfermedades de los niños.
D. JOAQUIN GONZALEZ HIDALGO.

¡NO MAS MONEDA FALSA!
COMPOSICION QUIMICA
D. MAR. ERDINI
Medio facil, breve y seguro para conocerla.
Se halla de venta en la libreria de Rovira Hermanos.

BIOGRAFIA
DEL CELEBRE ESCULTOR VALENCIANO
D. JOSE ESTEBE BONEY,
POR
D. JOSE V. MARTI MALLOL.
Con una detallada e interesante relacion de sus principales obras, dispuesto por orden alfabético de poblaciones, en número de más de ciento, para donde las hizo y una descripción artística de las de mayor mérito. Forma un elegante cuaderno de 60 páginas de clara impresion a las que acompaña un precioso grabado, retrato del Artista.

PRONTUARIO
MEDICO DE QUINTAS
EL DOCTOR DON PASCUAL PASTOR.
Quinta edición.
Se vende en la imprenta de este periódico.
En la imprenta de este periódico, se halla de venta: Papel de Repartos segun el último modelo publicado en el Boletín oficial, teniendo que ser escudos en vez de Reales.

LEGISLACION MILITAR
DE ESPAÑA
antigua y moderna,
recogida, ordenada y recopilada por D. Antonio Malleco.
Publicada con aprobacion de S. M., habiendo sido declarado oficial el texto de esta obra, en cuanto esté arreglada al original.
Dicha obra consta de 8 tomos en cuatro tomos encuadernados; su valor, 484 reales.

Se halla de venta en la imprenta de este periódico.
Las pesas y medidas de las provincias de Castellón, Valencia y Alicante, reducidas a sistema métrico decimal.
D. ANTONIO F. RUIZ.

Obra utilísima para los abogados, escribanos, secretarios de Ayuntamientos, profesores de instruccion primaria, empleados en administracion, comerciantes, ect. etc.
Fuera enojoso copiar el índice de los capítulos que abraza. Su objeto es dar á conocer el nuevo sistema, facilitando su comprension por medio de un método sencillísimo, y evitar las reducciones enojosas que ocurren necesariamente al buscar las equivalencias de las medidas que tenemos, con las del nuevo sistema.

Puntos de suscripcion: Castellón casa del autor, Mayor 30; Imp. y Libreria de Rovira Hermanos, Mayor 96; viuda de Perales, plaza de la Constitución; y Soto, Mayor 118. - Valencia, viuda del Sr. Badal, Caballeros 5; Alicante, viuda de D. P. Ibarra.
Al que se suscriba por 10 ó mas ejemplares se le rebajará un 10 por 100, segun el pedido. Precio. - En Castellón 5 reales. - Fuera 10.

TAQUINET
el jorobado,
novela escrita en frances
CH. PAUL DE ROCK
TRADUCIDA
por D. Mariano de Rementeria. - Hijo.

UN RACIMO
GROSELLA,
novela escrita en frances
POR CH. PAUL DE ROCK.
POR D. MANUEL GARCIA GONZALEZ.

EL CONSULTOR DE QUINTAS,
O SEA
Recopilada la legislación de este negocio.
ANOTADO Y CONCORDADO
BERNARDINO MARZO Y GOZALVO,
secretario que ha sido de varias municipalidades.

Esta obra, la mas completa de cuantas se han publicado hasta el dia acerca del particular, consta de un tomo de 488 páginas de buen papel y correcta impresion.
Se halla de venta en Valencia Imprenta de El Valenciano 22 rs. franco de porte remitiéndose al administrador de dicho periódico en libranzas sellos de correo etc., y en Castellón imprenta de este periódico.

GIRO MUTUO.
Los Srs. Gutierrez Garcia y C. representantes en esta capital, de la Sociedad Española de Crédito Comercial de Madrid, tienen giro sobre todas las plazas de alguna importancia en la Peninsula y Ultramar.
Sus oficinas están abiertas de ocho de la mañana á tres de la tarde en la calle del Medio núm. 51 principal.

Manual de Ayuntamientos,
CON LA PRIMERA EDICION.
Recomendada por el Gobierno de Su Magestad, en Reales órdenes de 26 de Febrero de 1852, 3 de Diciembre de 1853, 3 de Enero y 6 de Febrero de 1865, por la que se admite en cuenta á las corporaciones municipales el coste de la suscripcion.

Para preparar y formar todos los repartimientos y datos estadísticos por el sistema decimal y el de escudos, con arreglo á la Ley de Moneda, de 26 de Junio de 1864.
Dicha primera edicion comprende la Aritmética decimal por el sistema de escudos en toda su estension, y medio de usar las Tarifas por el método de reales y céntimos y el de escudos.
JOSE LLOVERA MARTINEZ.
Coste de la obra, 60 reales en esta provincia, en la imprenta de este periódico.

BANOS DEL CID.
Este establecimiento nuevo en esta Capital, que tanto puede contribuir á la higiene y recreo de sus habitantes, queda abierto para las personas que gusten favorecerle, desde el dia de hoy. - Castellón 7 de Julio de 1867.

Por un bano con ropa 4 reales.
Por nueve id. id. de abono 30 rs.
Por uno sin ropa 2 rs.
Por nueve id. id. de abono 22 rs.
Los demás pormenores se hallarán de manifiesto en el Establecimiento, calle del Gobernador, salida al camino del Mar.

OCASION
para los Ayuntamientos.
Filiaciones, papel de hilo, sueltas á 2 ochavos, por cientos á 3 rs.
Estados de juicios verbales y de conciliacion, papel de hilo, sueltas á cuarto, por ciento 6 rs.
Cartas de pago, papel de hilo, sueltas cuarto, el ciento á 7 rs.
Libramientos papel de hilo, sueltas á cuarto, el ciento 7 rs.
Declaracion de alta y baja de subsidio industrial y de comercio, papel hilo sueltas á 2 ochavos, el ciento á 6 rs.
Recibos de consumos.
Idem talonarios para la contribucion de consumos.
Paquetes de citacion.
Eccs de vida.
Estados de nacidos casados y muertos.
Estado del precio medio de pesas y medidas.
Se hallan de venta en la Imprenta de Rovira Hermanos Castellón.